

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Siete (7) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

RADICACIÓN	470013103001 20200008400
SOLICITANTE	RICARDO SÁSTOQUE SARMIENTO
CLASE DE PROCESO	REORGANIZACIÓN

Revisado el expediente, se observa memorial suscrito por AIR-E S.A. E.S.P., mediante el cual solicita se le reconozca como acreedor dentro del presente trámite, sin embargo, se advierte que al estudiar la solicitud no se estableció que SOLEINE MOSQUERA VERTEL, quien otorga poder a la doctora JOHANNA PINEDO PÉREZ ostenta la representación legal de la entidad antes mencionada como quiera que en el certificado de existencia y representación legal no se advierte tal circunstancia, por lo que esta funcionaria no atenderá la solicitud planteada.

.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7cad21a60ef2b4321db8dc082342d6b7f7343a43c73729adc454f3868dd511a6

Documento generado en 07/12/2021 10:51:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>